ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA"ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PARA AULAS"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los once días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las once horas (11:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_08/2012 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PARA AULAS".-**

1- Antecedentes.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 237.969.-
Fecha de publicación 28 de Agosto de 2012 en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 330.706 para presentar ofertas el día 4 de Setiembre de 2012, en la Licitación por Contratación Directa Nº 08/2012 para la "**ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PARA AULAS**".-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el O.G. 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, F.F. 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012.-

2- Acto de Apertura

El acto de apertura de sobres de ofertas se efectuó en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sito en la calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo, a los 4 días del mes de Setiembre de 2012, siendo las 11:10 horas, contando con 6 (seis) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes: **1)"INGRAPARTEC S.A."**, **2)" JULIUSPY Importaciones"** del Señor Julio César Ortega Quiñonez, **3)"BIOS INFORMATICA"** del Señor Eliseo Hilario Gómez Romero, **4) "Distribuidora LIDER"** del Señor Denis Santiago Ayala Cáceres, **5)"INFOSYSTEMS"** del Señor Sergio Adrian González Soto, **6) "METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I."**, y **7) "CS COMERCIAL"** de la Señora Cristina Raquel Silva Cabrera.
Se destaca que no hubo ninguna observación en el Acto de Apertura de Ofertas.

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 7 (siete) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 4 de Setiembre de 2012, en cuanto a las documentaciones de carácter sustanciales y formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Pilar - Paraguay

En base al análisis realizado a las ofertas esta comisión ha considerado que las 7 (siete) ofertas fueron presentadas debidamente firmadas, con la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y toda documentación solicitada en el PBC por tanto cumplen con las documentaciones válidos para su evaluación, por consiguiente se ajustan a las normativas vigentes.

4- Recomendación de Adjudicación

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo.
Seguidamente se procede a elaborar un cuadro comparativo de precios, la misma forma parte de la presente acta. Del presente cuadro mencionado se resume en la siguiente planilla en el orden de menor a mayor oferta presentada, la misma se presenta por **EL TOTAL** por ser el sistema de adjudicación a ser utilizado.

N°	Empresa	RUC	LOTE N° 1
1	INFOSYSTEMS.	3746599-6	**20.538.000**
2	JULIUSPY Importaciones.	1096912-8	**22.836.000**
3	BIOS INFORMATICA.	2835748-5	**23.580.000**
4	Distribuidora LIDER.	3800541-7	**24.089.000**
5	INGPARTEC S.A.	80000693-3	**24.110.000**
6	CS COMERCIAL	1330154-3	**27.875.000**
7	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.	80020496-4	**27.890.000**

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, esta comisión realiza primeramente las verificaciones en forma detallada del oferente que presenta el precio más bajo, teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, según el Art. 61 en su Numeral 3) del Decreto reglamentario N° 21909/2003 llegando al siguiente resultado:

- **"INFOSYSTEMS"** del Señor Sergio Adrian González Soto - RUC N° 3746599-6, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar presente llamado para la "**ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PARA AULAS**" a la siguiente empresa:

"INFOSYSTEMS", del Señor Sergio Adrian González Soto con **RUC Nº 3746599-6** por un valor de **Gs. 20.538.000 (GUARANIES, VEINTE MILLONES QUINIENTOS TSREINTA Y OCHO MIL)** , la misma cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos a ser asumidos.
La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.-

Siendo las trece horas (13:00 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta y se labra el presente acta en dos copias y con un mismo tenor y efecto, una para el archivo de la SubUOC y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.